

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
Secretaría Municipal
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 78.

En Los Muermos a 3 de marzo del 2015, siendo las 15:15 horas, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 78, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Concejal Don. **Sergio Haeger Yunge**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. **Ricardo Ortiz Farías**, Secretario Municipal (S).

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:

- 1.- **SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO.**
- 2.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFMANN.**
- 3.- **SR. ALBERTO DIAZ JARA.**
- 4.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO.**
- 5.- **SR. ERNESTO BARRIA CUBATE.**

Adicionalmente se contó con la presencia del Alcalde (S) Sr. Francisco Duarte Negrony

CONTENIDO TABLA

- 1.- **LECTURA ACTA ANTERIOR**
- 2.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
 - 2.1.- **Memo 22, de Administrador Municipal.**
 - 2.2.- **Memo 11, de Directora DAF**
 - 2.3.- **Ordinario 100, de Directora DAEM**
 - 2.4.- **Ordinario 97, de Directora DAEM**
 - 2.5.- **Ordinario 99, de Directora DAEM**
 - 2.6.- **Ordinario 98, de Directora DAEM**
 - 2.7.- **Ordinario 32, de Directora DESAM**
 - 2.8.- **Ordinario 33, de Directora DESAM**
 - 2.9.- **Actas informativas de adjudicaciones efectuadas por DAEM en las siguientes licitaciones: Pintura exterior edificio Liceo Punta de Rieles, Convenio de Suministros de Insumos Computacionales equipamiento audiovisual e Informática, Pintura exterior edificio Colegio Mabel Condemarín.**
- 3.- **VARIOS**

DESARROLLO DE TABLA

- 1.- **LECTURA ACTA ANTERIOR.**

OBSERVACIONES:

- 1.1.- **Acuerdo 523 debe decir ordinario 22, en lugar de memorándum.**
- 1.2.- **en acuerdo 524, debe decir ordinario 26, en lugar de memorándum.**
- 1.3.- **en acuerdo 525, debe decir ordinario 27, en lugar de memorándum.**

Concejal Blanco consulta sobre arriendo viviendas para Médicos. Secon informa que de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19378, estatuto de Atención primaria, permite la entrega de beneficios al personal pero son anuales, por ello que el pago del arriendo se hace en función de un contrato de arrendamiento suscrito entre la Municipalidad y un particular para personal contratado por DESAM.

Concejal Reinbach desea aclarar que al mencionar Millaray, diferenciar entre Sector Millaray y Fundo Millaray. Además aclara que la propuesta de disponer de estanques de mayor capacidad en los sectores que requieran agua la formuló él lo cual no se menciona en el Acta 77. Igualmente aclara que la vía a la que se hace

mención es Crisantemo. Propone que se mencionen los temas indicando para cada uno de ellos el nombre del Concejal.

2.- LECTURA CORRESPONDENCIA

2.1.- MEMO N° 22 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria, como complemento del memo N°08 de la DAF, aprobado en la sesión de concejo, de 03 de febrero del año 2015, con la finalidad de finiquitar actividades de verano y pago abogado por causas pendientes, con la siguiente redistribución del gasto:

| Menor Gastos | | |
|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Ítem | Glosa | Total |
| 215.22.04.012.006.001 | Otros Materiales de tránsito. | \$500.000.- |
| 215.22.07.002. | Servicios de Impresión. | \$500.000.- |
| 215.22.01.001 | Alimentos. | \$6.520.000.- |
| 215.22.09.003. | Arriendos de Vehículos. | \$500.000.- |
| 215.24.01.008. | Premios y Otros. | \$4.780.000.- |
| 215.22.06.001.009.001 | Reparación de Edificios. | \$2.500.000.- |
| 215.22.04.001.002.003 | Materiales para mantenimiento. | \$100.000.- |
| 215.22.04.009.002.001 | Insumos Computacionales. | \$150.000.- |
| 215.22.02.002.001.001 | Vestuario Actividades de Verano. | \$2.000.000.- |
| 215.21.04.004.002.001 | Fiestas Costumbristas. | \$2.338.000.- |
| 215.24.01.004.003.001 | Transferencia. | \$3.000.000.- |
| 215.24.01.999.001.001 | Otras Transferencia. | \$2.662.000.- |
| 215.21.04.004.001 | Prest. Serv. comunitarios | \$ 8.569.000.- |
| 215.24.03.999.003.004 | Cultura | \$1.345.000.- |
| 215.29.06.001.007.001 | Bienes | \$1.400.000.- |
| | | \$36.864.000.- |

| Suplementa | | |
|-----------------------|---|------------------------|
| Ítem | Glosa | Total |
| 215.22.08.011.001.001 | Servicio de Producción y Evento | \$ 19.250.000.- |
| 215.22.11.999.007.001 | Legislación | \$ 2.345.000.- |
| 215.22.11.999.007 | Serv. Prof. Habilit, sist. Examen en tto. | \$ 500.000.- |
| 215.29.05.999.007.002 | Equipo Eléctrico Edificios Municipal | \$ 6.700.000.- |
| 215.22.08.007.001 | Pasajes actividades verano | \$ 1.270.000.- |
| 215.22.12.999.001 | Otros-Hospedajes act. verano | \$ 3.839.000.- |
| 215.22.09.003 | Arriendo vehículos-traslado bandas | \$ 570.000.- |
| 215.22.01.001.001 | Alimentos actividades verano | \$ 1.390.000.- |
| 215.22.12.999.004.001 | Otros-Multas camión basurero | \$ 1.000.000.- |
| | | \$ 36.864.000.- |

Directora DAF informa que el memo 22, es complemento del Memo 8, que solicita modificaciones presupuestarias y que fuera aprobado en sesión del 3 de febrero de 2015, para financiar actividades de verano y servicios de abogado por causas pendientes. Agrega que información con detalle del gasto la recibirán los concejales cuando se dé informe de la Semana Muermina.

Concejal Blanco señala que inicialmente eran 22 millones y con esta modificación aumenta a 36 millones.

Concejal Díaz señala que espera que sea pronto y no en noviembre.

Directora DAF señala que las modificaciones obedecen en parte a que inicialmente se esperaba un cobro con boleta de honorarios y se efectuaba con factura, lo cual obligaba a cambiar de ítem, en otras, el prestador requería el pago inmediatamente después de actuar, o bien que el gasto fue mayor a lo inicialmente estimado, o bien que el presupuesto inicial fue insuficiente.

Concejal Díaz señala que como Concejo debieran disponer oportunamente del presupuesto disponible para Semana Muermina y el detalle de los artistas a contratar, aunque en este caso se trata de una informalidad en el procedimiento pero no una irregularidad.

Concejal Blanco propone que solicitudes de aprobación extraordinarias y urgentes sean canalizadas a través de correo electrónico adjuntando el memo con el detalle.

Concejal Reinbach señala que si fuera primera Semana Muermina es explicable la necesidad de complementar el presupuesto del memo 8, pero no es así. Que es conveniente que también en tema de Semana Muermina se consulte a los Concejales compartiendo responsabilidades.

Directora DAF sugiere que al momento de la rendición de la Semana Muermina 2015, soliciten participar en la planificación de la Semana Muermina siguiente. Igualmente indica hace que desde hace unos cinco años el presupuesto municipal es elaborado por cada Dirección Municipal y articulado por SECPLAN y Administración.

Concejal Díaz agrega que el presupuesto del año siguiente debe presentarse en la primera semana de octubre de cada año y con detalle, y no en la primera quincena de diciembre y en líneas gruesas, sin mayor detalle.

Concejal Blanco señala que la rendición de gastos de la Semana Muermina 2014 se recibió en noviembre y que consistió en un listado resumido de los artistas contratados sin respaldo de los gastos.

Concejal Gallardo agrega que antes los Directivos Municipales hacían exposiciones de su planificación anual, lo cual se comentaba y aprobaba.

Concejal Haeger propone realizar la evaluación de la rendición de la Semana Muermina y Fiestas Costumbristas en la última sesión ordinaria de marzo 2015, a cargo de la Srta. Tatiana Moya a cargo de Semana Muermina y Srta. Maritza Muñoz a cargo de Fiestas Costumbristas. Propone realizar última sesión de marzo el día martes 24, oportunidad en que se rendirá y evaluará Semana Muermina y Fiestas Costumbristas.

Concejal Gallardo señala que a él le interesa tener la información de este tema porque la gente les pregunta el cobro de cada artista. Recuerda que en fiestas costumbristas se acordó que no se cobraría más de \$1.000, por vehículo, sin embargo la Municipalidad envía boletos foliados por \$2.000, por lo que pide explicación de la persona a cargo.

| |
|---|
| <p>ACUERDO DE CONCEJO NRO. 531 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR TERCERA SESIÓN DE CONCEJO DEL MES DE MARZO DE 2015, EL MARTES 24, EN QUE SE TRATARÁ RENDICIÓN SEMANA MUERMINA Y FIESTAS COSTUMBRISTAS A CARGO DE TATIANA MOYA Y MARITZA MUÑOZ, RESPECTIVAMENTE.</p> |
|---|

Concejal Reinbach solicita que el 24-03-2015, presenten planos de sedes sociales. Alcalde (S) señala que el 24 de marzo próximo hará con SECPLAN una presentación de los proyectos, agregando que Estaquilla y Hua-Huar ya comenzaron.

Concejal Blanco señala tener dudas por aprobar memo 22 de DAF. **Directora DAF** aclara que había un 2% para fiestas costumbristas y pago de abogado Labarca por causa Stange con la Municipalidad de Los Muermos y causa de Dentista por licitación que no le fue adjudicada presentada ante Tribunal de Contratación Pública.

Concejal Díaz señala que el Alcalde está obligado a defenderse y a contar con los recursos pero sí el Concejo puede cuestionar el monto a pagar a los abogados.

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 532
 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES Y COMPLEMENTO MEMO 22, DE DAF, COMO COMPLEMENTO A MEMO 8, CON LAS SALVEDADES DISCUTIDAS.

2.2.- MEMO N° 11, DE DAF.

Se informa que la JJ. VV. N° 19 Cañitas devolvió el FONDEVE 2014 de \$ 200.000 pues no les alcanzaba para financiar su proyecto, y, solicitan les sea entregado este monto nuevamente para comprar lavaplatos, mueble y accesorios además de impresora.

MAYOR INGRESO:

05.01 Aporte de privados M\$ 200.

SUPLEMENTA:

24.01.004.001.001 Organizaciones Comunitarias M\$ 200.”

Concejal Gallardo señala que si se pide un monto para un proyecto y sé que no alcanzará entonces mejor no postulo. **Alcalde (S)** señala que ellos quieren armar un cemento tras la glorieta techada con adoquines proporcionados por la Municipalidad. Al final a los recursos se les dio otro uso y la glorieta la construyó por la Municipalidad.

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 533
 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS EN MEMO 11, DE DAF.

2.3.- ORDINARIO N°100, DE DIRECTORA DAEM.

En relación al requerimiento solicitado por el Concejo Municipal de sesión n° 77 de fecha 23.02.2015, se adjunta instructivo de gastos de la Superintendencia de Educación, correspondiente al Fondo Ley 19.532, con indicación de las categorías que deben ser utilizados dicho recursos.”

Cecilia Caamaño, de DAEM señala que Ord. 100, responde a una solicitud de Concejo en Acta 77, que adjunta instructivo de gasto de 2015, de la Superintendencia de Educación que, entre otros, dispone que la contratación de personal es a honorarios, como se ha efectuado para varias escuelas.

2.4.- ORDINARIO N°97, DE DIRECTORA DAEM.

Se solicita autorizar suplementar Ítem Honorarios Suma Alzada ante la necesidad de contratar mano de obra de maestro carpintero para reparaciones en Escuela el Saraos, estos trabajos son realizados mediante los Fondos de Revitalización.

SUPLEMENTAR

| ITEM | DENOMINACION | M\$ |
|------------|--|------|
| 2152103001 | HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES | 600. |

DISMINUIR

| ITEM | DENOMINACION | M\$ |
|------------|--|------|
| 2152204010 | MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 600. |

Cecilia Caamaño, de DAEM señala que inicialmente se había planificado por la Arquitecto de DAEM contratar un trabajador carpintero para la Escuela El Sarao, pero por la necesidad de agilizar los trabajos antes del inicio de clases se optó por contratar a un segundo carpintero.

Concejal Díaz señala que las contrataciones a honorarios son para funciones específicas no para trabajos generales y que si hubo un presupuesto para la

escuela señalada, no se puede cambiar el monto del proyecto. **Alcalde (S)** señala que los fondos de revitalización son recursos administrados por el DAEM y que las reparaciones y arreglos son por administración directa.

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 534
 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS EN ORDINARIO 97, DE DAEM.

2.5.- ORDINARIO N°99, DE DIRECTORA DAEM.

Se solicita autorizar suplementar Ítem Mobiliario y otros para la adquisición de Lámparas Fotocurado Led para clínica dental y disminuir ítem Materiales y útiles quirúrgicos ambos del Fondo Altas Odontológicas.

SUPLEMENTAR

| ITEM | DENOMINACION | M\$ |
|---------|--------------------|------|
| 2152904 | MOBILIARIO Y OTROS | 906. |

DISMINUIR

| ITEM | DENOMINACION | M\$ |
|------------|----------------------------------|------|
| 2152204005 | MATETRIALES Y UTILES QUIRURGICOS | 906. |

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 535
 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS EN ORDINARIO 99, DE DAEM.

2.6.- ORDINARIO N° 98, DE DIRECTORA DAEM.

Se solicita autorizar suplementar Ítem Transporte Escolar debido que al realizar cálculo de presupuesto en saldo Inicial de caja de los Fondos Faep, se contempló menor gasto al incurrido en dicho ítem.

SUPLEMENTAR

| ITEM | DENOMINACION | M\$ |
|---------------|--------------------|-----|
| 2152209003001 | TRANSPORTE ESCOLAR | 552 |

DISMINUIR

| ITEM | DENOMINACION | M\$ |
|------------|----------------------------|-----|
| 2152210002 | PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS | 552 |

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 536
 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS EN ORDINARIO 98, DE DAEM.

2.7.- ORDINARIO N° 32, DE DIRECTORA DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa de programas 2015 desde Servicio de Salud del Reloncaví:

| PROGRAMA | MONTO |
|---|-------------------|
| PROGRAMA SAPU (Atención urgencia continua 24 horas con médico residente, paramédico, chofer, administrativo y guardia) CUOTA febrero | 15.267.825 |
| TOTAL | 15.267.825 |

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

| | | |
|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 115.05.03.006.002.000 | Aportes Afectados del Servicio Salud | \$15.267.825 |
|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

| | | |
|-------------------|---------------------------------------|--------------|
| 215-22-11-999-001 | SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA SAPU | \$15.067.825 |
| 215-22-07-999-001 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN PROGRAMA SAPU | \$200.000 |

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 537
 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS EN ORDINARIO 32, DE DESAM.

2.8.-ORDINARIO N° 33, DE DIRECTORA DESAM.

En relación a:

- Ord. 26 DESAM, presentado el 23-02-2015, en Sesión de Concejo solicita información sobre detalle de recursos a gastar en contratación servicios profesionales programa GES odontológico.

Se tiene a informar que el programa total comprende el financiamiento de las siguientes actividades:

| N° | NOMBRE COMPONENTE | ACTIVIDAD | META | MONTO (\$) |
|-----------------------|---|---|---|---------------------|
| 1 | Atención Dental en Niños (GES Salud Oral 6 Años) | Altas Odontológicas Integrales en niños de 6 años. | 79% de la población inscrita | 282.085.- |
| 2 | Atención Dental en Embarazadas, (GES Salud Oral de la Embarazada) | Altas Odontológicas Integrales en Embarazadas. | 68% de las embarazadas ingresadas a control | 7.269.572.- |
| 3 | Atención Dental de Urgencia, (GES Urgencia Dental Ambulatoria) | Atención de Urgencias Odontológicas Ambulatorias GES. | 0.- | 0.- |
| 4 | Atención Odontológica Adultos (GES Salud Oral Integral a Adultos 60 años) | Altas Odontológicas Integrales. | Mínimo 73 | 17.542.002.- |
| TOTAL PROGRAMA | | | | 25.093.659.- |

- **Salud Oral Integral Niños 6 Años:** Garantizar el Alta Integral de los niños y niñas de 6 años que lo soliciten y la entrega de Kit de Higiene a cada uno de ellos, el cual consiste en una pasta dental con flúor de 1.100 ppm. y un cepillo dental infantil suave y cabeza pequeña.
- **Salud Oral Integral de la Embarazada:** Garantizar el Alta Integral y derivación oportuna al nivel secundario, cuando la paciente así lo requiera. Se debe asegurar la entrega de Kit de Higiene, el cual consiste en: colutorio de fluoruro de sodio al 0,05% Fc de 300 ml., colutorio de gluconato de clorhexidina al 0,12% Fc de 500cc, una pasta dental con flúor, un cepillo dental de adulto suave y seda dental.
- **Salud Oral Integral 60 años:** El Alta Odontológica debe garantizar la atención integral de pacientes de 60 años, con entrega de Kit de Higiene, y la o las prótesis dentarias que el paciente requiera, según lo establecido en la canasta GES.

El Kit de Higiene incluye: pasta dental fluorada, cepillo dental de adulto suave y seda dental; en caso de prótesis incluye cepillo para prótesis dental.

Para los componentes 1 y 2 se contratará (desde marzo a diciembre 2015) a honorarios de lunes a viernes en horario de 17 a 20 hrs. a dentista y técnico dental y los días sábado de 9 a 13 hrs. (suscriben el convenio los dentistas y técnicos dental del Cesfam).

Para el componente 4 se contratará a honorarios dentista Srta. Camila Ruiz y Técnico odontología Sr. Cristian Mancilla, quienes desarrollaron este programa durante el año 2014.

- Ord. 27 DESAM, presentado en sesión del 23-02-2015, de Concejo municipal, se solicita aclarar el concepto de Bs y servicios programa FOFAR por 8.309.215.

El convenio suscrito entre la Municipalidad de Los Muermos y el Servicio Salud del Reloncaví comprende las siguientes actividades:

| Componente | Monto (\$) |
|---|---------------------|
| Comp. N°1 - Fondo de Farmacia: Incluye medicamentos conforme a canastas GES de HTA y DM2 (a excepción de Metformina 850 mg y Glibenclamida 5 mg, ya que están cubiertas por Complementario GES y las insulinas que son compra centralizada) y las Estatinas para Dislipidemia. | \$ 12.000.000 |
| Comp. N°1 - Curación Pie Diabético: Los cálculos se efectuaron considerando como referencia la canasta GES de pie infectado. Se consideran por persona un promedio de 12 curaciones mensuales por 4 meses. Total 8 canastas a \$328.183.- c/u. | \$ 2.625.464 |
| Comp. N°2 - Contratación TENS por 09 meses: Con un valor bruto mensual de \$402.881.- | \$ 3.625.929 |
| Comp. N°2 - Contratación de 1 Químico Farmacéutico por 11 Horas por 7,5 meses: Con un valor bruto mensual de \$371.000.- | \$ 2.802.771 |
| TOTAL | \$21.054.164 |

El concepto de Bs y servicios programa FOFAR por 8.309.215.- corresponde a la primera cuota del componente N°1 fondo de farmacia y curación de pie diabético y comprende la compra de medicamentos conforme la canasta Ges de HTA y DM2 y las estatinas para Dislipidemia e insumos para curaciones de pie diabético. (Cuota pendiente para este ítem \$6.316.249).

CANASTA MEDICAMENTOS (fondo farmacia FOFAR):

| Medicamento | Financiamiento |
|--------------------------|----------------|
| Aspirina 100 mg. | FOFAR |
| Amlodipino 10mg | FOFAR |
| Atenolol 50 mg. | FOFAR |
| Atorvastatina 20mg | GES |
| Captopril 25 mg. | FOFAR |
| Enalapril 10 mg. | FOFAR |
| Espironolactona 25 mg. | FOFAR |
| Furosemida 40 mg | FOFAR |
| Glibenclamida 5 mg | GES |
| Hidroclorotiazida 50 mg. | FOFAR |
| Insulina nph | CENTRALIZADA |
| Losartan 50 mg. | FOFAR |
| Metformina 850mg | GES |

| | |
|-------------------|-------|
| Nifedipino 20mg | FOFAR |
| Nitrendipino 20mg | FOFAR |
| Propanolol 40mg | FOFAR |

Se adjunta fotocopia de convenio denominado “PROGRAMA GES ODONTOLOGICO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS AÑO 2015” y fotocopia de convenio “ADDENDUM DE CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD CON I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS – AÑO 2015”

Concejal Gallardo consulta por qué en atención odontológica de urgencia, programa no considera recursos considerando la importancia de atender dicha necesidad. **Secon** señala que se requerirá respuesta.

2.9.- ACTAS INFORMATIVAS DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS POR DAEM EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PARA CONOCIMIENTO: PINTURA EXTERIOR EDIFICIO LICEO PUNTA DE RIELES, CONVENIO DE SUMINISTROS DE INSUMOS COMPUTACIONALES EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INFORMÁTICA, PINTURA EXTERIOR EDIFICIO COLEGIO MABEL CONDEMARÍN.

3.- VARIOS

Concejal Blanco plantea que guardias Cesfam contratados a honorarios aún no se les contrata seguros y debieran ser pasados a contrata.

Concejal Blanco señala que según PADEM 2015, contrato de Sra. Nancy Añazco como Directora DAEM venció el 28-02-2015, y que DAEM debiera dirigirlo un subrogante. Dicha situación debiera ser informada por Alcalde a Concejo y que no debiera enviar ordinarios a Concejo solicitando modificaciones presupuestarias dado que su contrato venció. SECON indica que Sra. Nancy Añazco a la fecha con posterioridad al 28-02-2015, no ha firmado decretos y contratos.

Concejal Blanco señala que respuesta a segundo informe DAEM a auditoría fondos PIE efectuada por la Contraloría aún no se conoce.

Alcalde (S) Francisco Duarte, informa que planta tratamiento aguas servidas de Cañitas estaría terminada en mayo de 2015, con un presupuesto adicional de M\$240.000, desglosándose M\$ 228.000 en obras civiles y M\$12.000 para consultoría. Igualmente informó que vía PMU se atenderán sectores no comprendidos por proyecto global de luminarias como El Triángulo, calle ferrocarril, sector camino real, etc., por un monto de M\$60.000. También se tiene contemplado presentar proyecto saneamiento sanitario para diseño red de alcantarillado y colector de aguas lluvias en Villa Oriente, Población El Esfuerzo, utilizando el procedimiento de Administración Directa.

Concejal Haeger plantea la necesidad de instalar aceras en camino a Chaquihuán el que por ser muy angosto es un peligro para la seguridad del tránsito peatonal. Igualmente plantea que calle Los Aromos no está pavimentada, tiene ripio grueso que se arrastra hasta calle Prat. **Alcalde (S)** señala que con un PPP en 2016 podría atenderse esa necesidad.

Concejal Haeger solicita el resumen de los trabajos avanzados en caminos hasta marzo de 2015, así como también sean atendidos caminos de LLico Bajo por equipo municipal antes del inicio de las lluvias. **Alcalde (S)** indica que podría atenderse con los contratistas Albino Dumenos o Hugo Contreras.

Concejal Gallardo señala que requiere apoyo para camino sector Millaray donde don José Luis Gallardo Oyarzun, en 700 mts., ya que tienen el material comprado, celular contacto 86918056. Del mismo modo solicita atención a camino en San Carlos en entrada garita de Los Soto, en 1200 mts., con don Emilio Ignacio Toledo, ya que hay población de avanzada edad en el sector.

Concejales Gallardo indica que el año 2011, solicitó instalación de luminaria en Los Cortos en Paraguay Chico por que circulan escolares y se han producido robos de animales en invierno.

Concejales Gallardo solicita entregar un partido a la semana de utilización del estadio municipal gratuitamente durante el tiempo que un club que esté participando a nivel regional representando a la Comuna. Ello, en atención a solicitud de Club Deportes Muermos de utilizar dicho recinto gratuitamente para entrenamiento según carta del 24-02-2015.

Concejales Barría plantea solicitar el uso del pozo de lastre de propiedad de Vialidad para atender camino de acceso Los Toledo en 150 mts., también en Cumbre Alta donde el Sr. Maldonado en 400 mts., ya que allí hay 4 familias con escolares. También solicita considerar la utilización de retroexcavadora para habilitar bebedero de animales. **Alcalde (S)** señala que en semana del 23 de marzo próximo podría atenderse necesidad.

Concejales Barría solicita arreglo cielo raso en escuela de Cumbre Alta. Se le propone consultar con DAE.

Concejales Díaz solicita dar lectura a correspondencia despachada ya que no tiene información de caso acceso a playa victoria y estado de propiedad de 2 parcelas de la Hacienda Parga. En el caso de esta última, la idea es traspasar propiedad a la Municipalidad para destinarlo a equipamiento comunitario.

Concejales Díaz informa y consulta por empresa que hace trabajos en colector de aguas lluvias de población Morales de Cañitas.

Concejales Díaz plantea tema del acceso al recinto Covepa de calle Nelson Aguilar dado que los virajes de poniente a oriente representan un peligro para la circulación de vehículos y personas. **Alcalde (S)** señala que recepción de obras por DOM solo hace referencia a recinto pero no a accesos por Nelson Aguilar sino más bien por calle Balmaceda.

Concejales Blanco propone consultar a carabineros y a Dirección de Tránsito Municipal por tema acceso a Covepa.

Concejales Díaz señala que ESSAL habría solicitado ampliación planta autorizados solo por medio ambiente con un simple estudio de impacto ambiental. **Concejales Blanco** agrega que asistirán próximamente de SISS al Concejo para explicar situación.

Concejales Díaz señala que Hernán Westermayer corrió cerdo 1,5 mts., hacia la calle. Solicita se oficie a JPL.

Alcalde (S) informa que construcción de nuevos nichos en cementerio se hará con diseño de SECPLAN. Igualmente informa que vía FNDR se presentó proyecto por M\$88.000, para mejoramiento de nichos y panderetas. Ello ante propuesta de **Concejales Díaz** de adquirir terrenos para cementerio municipal por futuras necesidades y capacidad del actual.

Concejales Díaz comenta carta de Margarita Cockbaine quien ofreció venta de loteos irregulares no autorizados en un área verde del barrio Independencia.

Concejales Reinbach plantea la necesidad de disponer de una piscina municipal dada la lejanía de las playas y porque hay comunas aledañas que cuentan con este servicio.

Concejales Reinbach informa que en Población Los Ulmos existe un bus que se estaciona en un pasaje, emite ruidos molestos a las 6 A.M. y permanece en vía no autorizada, solicita se oficie a Carabineros vía Tránsito Municipal.

Sin más que tratar en el nombre de Dios se cierra la sesión siendo las 19:00 horas.

Ricardo Ortiz Farías
Secretario Municipal (S)

Sergio Haeger Yunge
Presidente Concejo (S)

Nombre de archivo: acta 78 (2)
Directorio: C:\Documents and Settings\M Rubilar\Escritorio
Plantilla: C:\Documents and Settings\M Rubilar\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: Acta sesión ordinaria Nro. 78 del 03 de marzo del 2015
Asunto:
Autor: Mario
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 06/10/2015 12:23:00
Cambio número: 2
Guardado el: 06/10/2015 12:23:00
Guardado por: M Rubilar
Tiempo de edición: 1 minuto
Impreso el: 06/10/2015 12:26:00
Última impresión completa
Número de páginas: 9
Número de palabras: 3.760 (aprox.)
Número de caracteres: 20.685 (aprox.)